



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245-2017-MDS/A

Sayán, 29 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N° 27933, se establecen los lineamientos normativos, para que las máximas autoridades competentes garanticen el mejoramiento y fortalecimiento de la seguridad ciudadana con la colaboración de los vecinos, a fin de asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de los espacios públicos, asimismo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2017-MDS/A, de fecha 06 de febrero de 2017, en su Artículo 2, se resuelve: "Encargar al Ing. Álvaro Jiménez Castillo, el cargo de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, cargo que desempeñara con carácter de confianza".

Que, es facultad del Señor Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del Ing. **ÁLVARO JIMÉNEZ CASTILLO**, en el cargo de **Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayán**, cargo que desempeñaba con carácter de confianza, la misma que se hará efectiva hasta el 31 de diciembre del 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al SO1.FAP(r) **JAMES JUAN QUIROZ RODRÍGUEZ**, el cargo de **Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sayán**, la misma que se hará efectiva a partir del 01 de enero del 2018, cargo que desempeñara con carácter de confianza.

Artículo 3.- Disponer la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario al Ing. **Álvaro Jiménez Castillo**, el mismo que deberá realizarlo de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE